

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A. CELEBRADA EL DÍA
29 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, situado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A."** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la compañía **Mckeeson Investments PTE LTD.**, representada por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietaria de 10.244 acciones; la compañía **Mata Global Solutions, Inc.**, representada por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietaria de 731 acciones; el señor **Hervé Jean Marie Felli**, representado por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietario de 732 acciones; y, el señor **Cédric Christian Felli**, representado por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietario de 293 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor **Melvin Leandro Cárdenas Lucas**, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, como Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Fernando Guzmán Bertullo, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, que es de US\$ 12,000.00 dólares, representado por los accionistas asistentes que renuncian por unanimidad a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para lo cual suscribirán la presente acta, y aceptan igualmente por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2014, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2014"*.

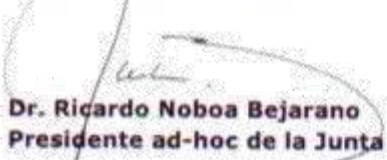
A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** El Presidente ad-hoc de la Junta procede a dar lectura a la memoria presentada por el Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico de 2014. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico de 2014"*, e deja constancia que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, y explica que durante ese año la compañía se constituyó por lo que no existió movimiento alguno hasta el 31 de diciembre de 2014. En este punto se somete a consideración de la Junta los Balances Generales, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2014"*.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.-** El Gerente General de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía no tuvo movimiento en el ejercicio 2014, por lo que no existieron ni beneficios ni pérdidas. El Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *"Aprobar los resultados de la compañía en el ejercicio 2014"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.-** Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al señor Oswaldo Daquilema Quisigüina como Comisario y manifiesta que debe fijarse su retribución. El Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Designar al señor Melvin Leandro Cárdenas Lucas como Comisario para el ejercicio 2015, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas.

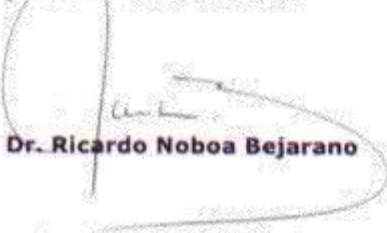


Dr. Ricardo Noboa Bejarano
Presidente ad-hoc de la Junta

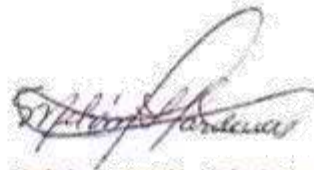


Fernando Guzmán Bartullo
Secretario de la Junta

p. Mckeeson Investments PTE LTD.
p. Mata Global Solutions, Inc.
p. Hervé Jean Marie Felli
p. Cédric Christian Felli



Dr. Ricardo Noboa Bejarano



Melvin Leandro Cárdenas Lucas
Comisario